

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PRIVADA – DECRETO N° 41.292 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS DE CARGA LATERAL NUEVA DE ÚLTIMA SERIE DE FABRICACIÓN, AÑO 2015, PARA SER DESTINADA A TAREAS DE HIGIENE URBANA Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 01 de Abril de 2015, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, el Secretario de Hacienda y Finanzas Lic. Edelmiro Fassi, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, la Sra. Cecilia Pala personal de la Dirección de Compras, y como asistentes los señores Piatti Leonardo y Rosas Juan por la firma OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS SRL, y el señor Lubatti Pablo por la firma LUIS J. D. SCORZA S.A., para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Privada por Decreto N° 41.292. Se informa que fueron presentados los siguientes sobres resultando.-----

OFERENTE N° 1 OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS SRL.: con domicilio en Autopista Córdoba -Rosario Km 628,5 de la localidad de Oncativo, Córdoba, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, Razón Social del oferente, domicilio real y domicilio legal, copia de Acta Constitutiva certificada, Declaración expresa donde se obliga a cumplimentar con las disposiciones del Pliego, Pliego firmado, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, Comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores, Propuesta económica firmada, folletos de lo ofertado donde conste marca, modelo y características, garantía de las unidades ofrecidas, Certificado de libre deudas de Tributos, CUM, DDJJ donde manifiesta no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado, ni inhabilitado para disponer de sus bienes.-

OFERENTE N° 2 LUIS J. D. SCORZA S.A.: con domicilio en Ruta 9 Km 627 de la localidad de Oncativo, Córdoba, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, Razón Social del oferente, domicilio real y domicilio legal, copia de Acta Constitutiva certificada, Declaración expresa donde se obliga a cumplimentar con las disposiciones del Pliego, Pliego firmado, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, Propuesta económica firmada, folletos de lo ofertado donde conste marca, modelo y características, garantía de las unidades ofrecidas, Certificado de libre deudas de Tributos, certificado de libre deudas de Multas de Tránsito, CUM, DDJJ donde manifiesta no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado, ni inhabilitado para disponer de sus bienes.-

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----